



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

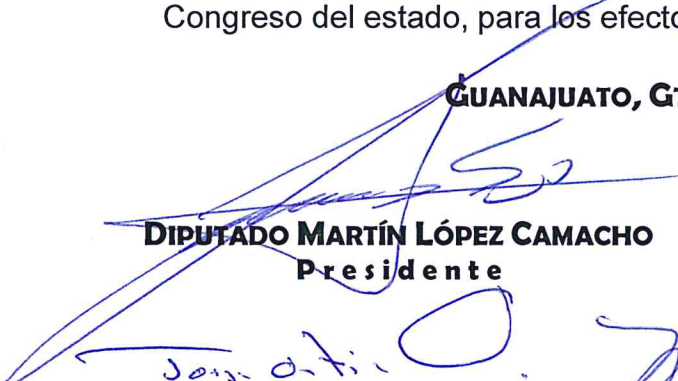
ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

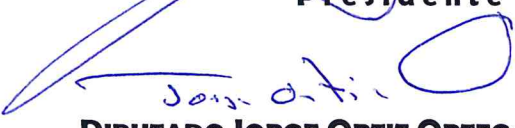
Único.- Se determina improcedente la propuesta de punto de acuerdo formulado, en la LXIV Legislatura, por la Diputada María Magdalena Rosales Cruz, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para exhortar al Presidente Municipal de la Ciudad de Guanajuato C. Mario Alejandro Navarro Saldaña, para que se investiguen las denuncias ciudadanas y resuelvan las faltas graves en que incurran los elementos de la Policía Municipal en contra los principios de actuación previstos en el Reglamento de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato y normas disciplinas del cuerpo policial; así mismo para que establezca mecanismos de vigilancia que garanticen que el correcto actuar de los elementos de la Policía Municipal; ello, en virtud de las consideraciones que fueron expuestas. Por lo tanto, se ordena su archivo definitivo.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen al Secretario General del Congreso del estado, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 13 DE OCTUBRE DE 2022


DIPUTADO MARTÍN LÓPEZ CAMACHO
Presidente


DIPUTADO CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
Vicepresidente


DIPUTADO JORGE ORTIZ ORTEGA
Primer secretario


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA
Segunda secretaria